SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subdirección de Vivienda y Equipamiento
Departamento Obras de Edificación
OFPA N° 254.

Aprueba ampliación de plazo de 80 días para ejecución de "Construcción Áreas Deportivas Recreativas Plaza Ecodeportiva El Fundador, Plazoletas Activa, Rayuela y Del Adulto Mayor, Plaza de Los Niños.", comuna de La Pintana

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 003061 20.06.2013

VISTOS:

a) La Resolución SERVIU RM E N° 6732 de fecha 23/11/2012 que contrató con Empresa Constructora T- Vial Ltda. ([redacted] ejecución de las obras de "Construcción Áreas Deportivas Recreativas Plaza Ecodeportiva El Fundador, Plazoletas Activa, Rayuela y Del Adulto Mayor, Plaza de Los Niños.", comuna de La Pintana, en la suma alzada de $ 316.605.852.-;

b) La nota del contratista de fecha 17/05/2013, en la que solicita una ampliación de plazo de 100 días corridos, y manifiesta su renuncia al cobro de Mayores Gastos Generales;

c) El informe del Inspector Técnico de la Obra del 04/06/2013, visado por la jefatura, sobre la presentación del contratista, en el que establece que las razones esgrimidas por el contratista son válidas, por lo que corresponde otorgarle una ampliación de plazo;

d) El D.S. 236 de 2002 (V. y U.) en lo relativo a ampliaciones de plazo;

e) La Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón:

f) El Decreto Supremo Nº 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánicos de los SERVIU, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de otorgar una ampliación de plazo al contratista, con el fin de dar buen término a las obras.

R E S O L U C I Ó N

1. Apruébese una ampliación de plazo de 80 días corridos para la ejecución de las obras de "Construcción Áreas Deportivas Recreativas Plaza Ecodeportiva El Fundador, Plazoletas Activa, Rayuela y Del Adulto Mayor, Plaza de Los Niños.", comuna de La Pintana, que ejecuta Empresa Constructora T- Vial Ltda. [redacted]
2. Establézcase que la nueva fecha de término será el 31/08/2013 y que el contratista ha renunciado formalmente al cobro de Mayores Gastos Generales, además que tendrá derecho a reprogramar financieramente las obras.
3. El contratista deberá prorrogar la Boleta por Fiel Cumplimiento de Contrato y la Póliza de Seguros de Daños a Terceros, a una fecha de vencimiento que supere en a lo menos 30 días el nuevo término del contrato.
4. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución Exenta no afecta al Presupuesto Vigente del SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

PSP/PSJA/RAA/PFD/JACC
TRANSCRIPCIÓN.

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Sección Boletas de Garantías SDAF
- Sección Secretaría General
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Obras de Edificación
- Sección Barrios – [redacted]
- Departamento de Contabilidad
- Sub Departamento Control de Egresos
- Unidad de Presupuestos
- A la Empresa: Constructora T-Vial Ltda. [redacted]
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo.

NO AFECTA PRESUPUESTO
Cristina López Gutiérrez
17 JUN 2013
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas

[redacted]

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana
Serrano 439, Piso 1, Pta. 48, Santiago, Fono (02) 782 09 00
THEA GIOMO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE